



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A N° 016/97

V I S T O :

El Convenio de Financiamiento celebrado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Salta y el Municipio de Profesor Salvador Mazza, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho documento resulta de suma importancia ya que el mismo posibilitará la concreción del Plan de Obras en el éjido municipal, destinado a las Obras Públicas que se detallan en el Anexo I, que forma parte del referido Convenio,-----

Que es intención de este Concejo Deliberante propender al bienestar general de la población y el mejoramiento de su calidad de vida,-----

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

REUNIDO EN SESION ESPECIAL :

O R D E N A

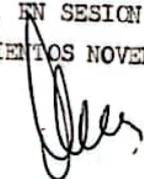
ARTICULO 1º.- APROBAR en todas sus partes el Convenio y el Anexo I, que forma parte del mismo. Suscripto entre el Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Salta y el Municipio de Profesor Salvador Mazza, documento que se adjunta como Anexo I, formando parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza a diligenciar todo otro trámite relacionado con el presente Convenio por ante los organismos correspondientes,-----

ARTICULO 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación,-----

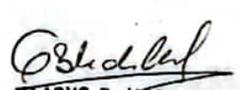
ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese,-----

---DADA EN LA SALA DE SEIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ESPECIAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE,-----

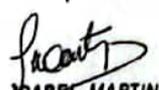

JACINTO MARTINEZ
Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE




MIGUEL B. RUIZ
PRESIDENTE
Concejo Deliberante


GLADYS B. URO
CONCEJAL
Concejo Deliberante


VICTOR ALVACA
CONCEJAL
Concejo Deliberante


ISABEL MARTINEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante